

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.263/2020

Don Lope Ruiz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo adoptado por acuerdo Pleno de 10 de julio de 2020, la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los Modelos de Licencias Urbanísticas, siendo sometida a información pública por plazo de treinta días mediante anuncios en el BOP Córdoba número 162, de 24 de agosto de 2020, sin que conste que se hayan formulado alegaciones, los acuerdos aprobados inicialmente se considera elevados a definitivos.

La Ordenanza reguladora de los Modelos de Licencias Urbanísticas no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Iznájar, a 14 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.

ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS

**SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DEL
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR****Artículo 1. Objeto**

El objeto de esta Ordenanza es el establecimiento de modelos normalizados para la presentación de solicitudes para el otorgamiento de licencias urbanísticas, con indicación de la documentación básica que debe acompañarse y se dicta al amparo de lo preceptuado por el artículo 13.3 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2. Modelos normalizados

1. La presentación de solicitudes para el otorgamiento de licencias urbanísticas se formalizará en los modelos incluidos como anexo a esta Ordenanza, sin perjuicio del empleo de los modelos establecidos por el Ayuntamiento de Iznájar para otros procedimientos tramitados en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

2. Los modelos mencionados estarán a disposición de los ciudadanos en las dependencias administrativas y en la página web del Ayuntamiento.

3. Los modelos incluidos en esta Ordenanza se presentarán debidamente cumplimentados y acompañados de la documentación indicada en los mismos que corresponda.

4. Los solicitantes podrán ser acompañadas de los elementos que estimen convenientes para precisar o completar los datos del modelo, los cuales deberán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano al que se dirijan.

Disposición Final. Entrada en vigor

La presente Ordenanza no entrará en vigor hasta que, aprobado definitivamente su texto, hayan transcurrido quince días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

ANEXOS MODELOS**COMUNICACIÓN PREVIA FECHA DE INICIO DE OBRA, PRORROGA DE PLAZOS, CAMBIO DE TITULARIDAD Y OTROS DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS LICENCIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES (SEGÚN ARTÍCULO 169 BIS DE LA LEY 7/2002 DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA)****NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:****DOMICILIO:****DNI:****LOCALIDAD Y PROVINCIA:****TELÉFONO:****CORREO ELECTRÓNICO:****DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:**

(Solo si no coincide con el del/la declarante o representante)

LOCALIDAD Y PROVINCIA:

ACTÚO POR MEDIO DE REPRESENTANTE: Se deberá acompañar autorización de representación en la que se haga constar nombre, domicilio para oír notificaciones, correo electrónico, teléfono y DNI (copia de la persona representante y representada)...

MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Notificación postal en papel Notificación electrónica (obligatorio indicar un correo electrónico)

0) DATOS DEL EXPEDIENTE OBJETO DE LA COMUNICACIÓN

Descripción del expediente: Licencia de obras o declaración responsable para la ejecución de obras consistentes en	
Titular actual:	Expte. nº:
Emplazamiento de las obras:	Referencia catastral:
La comunicación implica cambio de titularidad / (En caso afirmativo, el interesado de la presente comunicación debe coincidir con el nuevo titular)	

• ACTUACIÓN QUE COMUNICA

Mediante la presente comunicación pongo en conocimiento de ese ayuntamiento los datos identificativos que se señalan, adjuntando para ello la documentación específica requerida:

- Fecha de inicio de las obras: de de
- Cambio de titularidad de una licencia o declaración responsable conforme.
- Cambio de nombramiento de la dirección facultativa y/o coordinación de seguridad y salud.
- Al no haber concluido el plazo señalado en la licencia o declaración responsable conforme (1 AÑO en caso de omisión): Prórroga para el inicio de las obras por un nuevo plazo de años*.
- Al no haber concluido el plazo señalado en la licencia o declaración responsable conforme (3 AÑOS en caso de omisión): Prórroga para la terminación de las obras por un nuevo plazo de años*.

*No podrá ser superior al inicialmente acordado.

De carácter general (Obligatorio):	
Según proceda:	Fotocopia DNI / CIF solicitante Acreditación de la representación en caso de persona jurídica. Fotocopia DNI representante
De carácter específico (Obligatorio)	
- Comunicación de inicio de las obras:	
<input type="checkbox"/>	En caso de que no haya sido presentado con anterioridad, junto con la comunicación de inicio de la obra debe quedar presentado el proyecto de ejecución y certificado de concordancia firmado por la dirección facultativa.
- Cambio de titularidad de una licencia o declaración responsable conforme:	
<input type="checkbox"/>	Documento de cesión de licencia suscrito por el titular cedente y el cesionario.
<input type="checkbox"/>	Comunicación de nombramiento de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, por los técnicos competentes requeridos en razón de la naturaleza de las obras, debidamente cumplimentado y suscrito por los agentes intervinientes.
- Cambio de nombramiento de la dirección facultativa y/o coordinación de seguridad y salud	
<input type="checkbox"/>	Comunicación de nombramiento de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, por los técnicos competentes requeridos en razón de la naturaleza de las obras, debidamente cumplimentado y suscrito por los agentes intervinientes
- Prórroga para la terminación de las obras por un nuevo plazo no superior al inicialmente acordado	
<input type="checkbox"/>	Informe suscrito por la dirección facultativa en el que conste el estado de ejecución de las obras.

• **QUEDO ENTERADO/A DE:**

<p>Que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta comunicación, o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo comunicado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>Asimismo, la resolución que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actuación correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.</p> <p style="text-align: center;">IZNÁJAR, a de de</p> <p style="text-align: center;">(Firma)</p>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa:

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Iznájar, calle Julio Burell, 17 14970 Iznájar
Finalidad	Tramitación y resolución de comunicación previa, fecha de inicio de obra, prórroga de plazos, cambios de titularidad y otros datos identificativos de las licencias y declaraciones responsables
Legitimación	Autorización del Interesado/ representante para tramitación y resolución de comunicación, fecha de inicio de obra, prórroga de plazos, cambios de titularidad y otros datos identificativos.
Destinatarios	Ayuntamiento de Iznájar
Derechos Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos	Puede ejercerlos en la siguiente dirección calle Julio Burell, 17 Iznájar Córdoba
Delegado protección datos Ayuntamiento	protecciondedatos@dipucordoba.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OCUPACIÓN/ UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES (SEGÚN ART. 169 bis DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA)					
1 DATOS DEL/DE LA DECLARANTE					
DNI.NIF.NIE:		Nombre o razón social:			
Primer apellido:			Segundo apellido:		
Tipo vía:		Domicilio:		Nº	Portal:
Planta:	Puerta:	C.P.:	Municipio:	Provincia:	
Teléfono(s)			Fax:		
Correo Electrónico				Otros interesados	
DATOS DEL REPRESENTANTE, en su caso					
<input type="checkbox"/> ACTUÓ POR MEDIO DE REPRESENTANTE: Se deberá acompañar autorización de representación en la que se haga constar nombre, domicilio para oír notificaciones, correo electrónico, teléfono y DNI (copia de la persona representante y representada)...					
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES (solo si no coincide con el del/la declarante o representante)					
2 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN					
Tipo vía:		Dirección:			
3 DATOS DE LA ACTUACIÓN					
Referencia catastral de la parcela: (si no dispone de la misma indique la del edificio)					
Clasificación del suelo: _____ Calificación Urbanística (ordenanza de aplicación según PGOU): _____					
Uso Urbanístico:			Presupuesto Ejecución Material:		
4 DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
A) Se trata de una nueva edificación ART. 169.BIS.1.d <input type="checkbox"/>					
B) Se trata de una edificación ya existente ART. 169.BIS.c <input type="checkbox"/>					
C) Se trata de un cambio de uso en una edificación existente ART. 169.BIS.e <input type="checkbox"/>					
1. De acuerdo con el Proyecto Autorizado con número de Licencia _____ o declaración responsable presentada con fecha _____.					
2. De acuerdo con las modificaciones al Proyecto Autorizado con número de Licencia _____ o declaración responsable presentada con fecha _____.					
5 DATOS DEL TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO					
Nombre:		Apellidos:			
D.N.I.	Titulación:			Firma:	
Dirección Facultativa	Titulación:			Firma:	
6 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (TODA LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO DIGITAL, FORMATO PDF...)					
1 Autoliquidación/liquidación de Tasa por Licencia Urbanística y autoliquidación/liquidación de ICIO en caso de que presupuesto final de obra resultase superior al inicialmente declarado.					
2 Certificado Final de Obras, debiendo ser expedido, en su caso, de forma conjunta por el Director de Obra y el Director de Ejecución de Obra con visado colegial conforme a las determinaciones del Real Decreto 1000/2010					
3. Certificado suscrito por la Dirección Técnica de la obra relativo a las instalaciones del inmueble, su correcta ejecución y puesta en funcionamiento, con entera satisfacción conforme a su normativa reguladora (protección c. incendios, ascensores, placas solares...)					
4 Declaración suscrita por la Dirección técnica sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente o Declaración Responsable y de la adopción de las medidas correctoras impuestas en las Licencias y Autorizaciones concedidas, debiéndose acompañar, según proceda, la siguiente documentación: —Ensayo acústico de la actividad realizada por personal técnico competente o entidad autorizada. Certificado de homologación de extractores de cocheras, incluyendo el cableado de su acometida eléctrica. —Acta de puesta en marcha de las instalaciones de protección contra incendios, ensayo acústico post-operacional conforme al Decreto 6/2012 de la Junta de Andalucía, certificados y homologaciones de los elementos resistentes al fuego y de compartimentación. — Licencia o permisos de supervisión de las Instalaciones a cargo de otras Administraciones. (INDUSTRIA, TELECOMUNICACIONES) **Otros: (a definir por la Dirección facultativa o servicio técnico municipal.)					
5 Presupuesto Final de Obra.					
6 Copia del modelo de declaración 900D, (DEPARTAMENTO DE CATASTRO)					
7 Fotografías del edificio. (Fachada, medianeras correctamente tratadas y recorrido interior)					
8 Informe de las compañías suministradoras de agua, saneamiento y electricidad acreditativo de la conformidad de las acometidas y redes respectivas conforme a lo dispuesto en las Normas Urbanísticas y Ordenanzas municipales vigentes en el municipio de Iznájar. En su caso, justificación de dicha normativa por técnico/a cualificado/a.					

NOTA: -En caso de que la edificación haya sufrido modificaciones no sustanciales durante la ejecución se deberá presentar documentación técnica que acredite el estado final de la misma (Memoria explicativa, Planimetría final y Ficha Urbanística)
- La liquidación correspondiente a la presente Declaración responsable se realizará según ordenanza preceptiva vigente.

7 DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declara bajo su responsabilidad:

1. Que la edificación objeto de esta declaración responsable cumple todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para su destino al uso para el que está previsto, y en su caso al proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente cumpliendo con las condiciones y medidas correctoras impuestas en las Licencias y Autorizaciones concedidas.
2. Que la edificación se encuentra terminada conforme a la licencia de obras concedida en fecha _____ con nº de licencia _____ o declaración responsable presentada con fecha _____ habiéndose obtenido las autorizaciones sectoriales necesarias fijadas por las normas aplicables para llevar a cabo la edificación.
3. Que dispongo de la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa técnica de habitabilidad sobre la edificación de referencia y que ha presentado a estos efectos toda la documentación necesaria relacionada en el apartado anterior.

8 EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1.- La presentación de la presente declaración responsable, facultará para el uso para el que está previsto la edificación autorizada desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación requerida. Ello sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección atribuidas a la Administración.

La presente declaración responsable presentada al amparo del artículo 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, sellada por el Ayuntamiento, con código Seguro de Verificación al margen, surte los mismos efectos que la norma atribuye a la licencia municipal y habilita para la ocupación/utilización del edificio y la contratación de suministros básicos, aun cuando no prejuzga en modo alguno su acomodo a la normativa aplicable, ni limita el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, control e inspección posterior por parte de los servicios municipales.

2.- Los efectos de la presente declaración responsable se entenderán salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.
3.- De conformidad con lo previsto en la legislación básica de Procedimiento Administrativo Común, mediante la oportuna resolución se declarará el cese de la ocupación o utilización en su caso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
- b) La no presentación junto a la declaración responsable de la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
- c) La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- d) El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

4.- Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

5.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, la Administración a la que se realice la declaración responsable deberá adoptar las medidas necesarias para el cese de la ocupación o utilización comunicadas en el plazo de seis meses, siendo responsable de los perjuicios que pueden ocasionarse a terceros de buena fe por la omisión de tales medidas, pudiéndose repercutir en el sujeto obligado a la presentación de la declaración responsable el importe de tales perjuicios.

Conforme a dicho artículo de la declaración formulada se dará cuenta al Registro de la Propiedad, así como de las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística si fuese necesario, en los términos establecidos en dicha Ley y la legislación hipotecaria. Este Ayuntamiento repercutirá al declarante el importe de los perjuicios causados al adquirente de buena fe, en caso de inexactitud o falsedad de lo expuesto en la misma.

En Iznájar , a..... dede.....

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa:

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Iznájar, calle Julio Burell, 17 14970 Iznájar
Finalidad	Tramitación declaración responsable de ocupación / utilización de edificaciones (según art. 169 BIS LOUA)
Legitimación	Autorización del interesado o representante para presentar declaración de ocupación/ utilización de edificaciones
Destinatarios	Ayuntamiento de Iznájar
Derechos Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos	Puede ejercerlos en la siguiente dirección calle Julio Burell, 17 Iznájar Córdoba
Delegado protección datos Ayuntamiento	protecciondedatos@dipucordoba.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS SEGÚN ART. 169 BIS DE LA LEY 7/2002, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	DNI:
LOCALIDAD Y PROVINCIA:	TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES :	
(solo si no coincide con el del/la declarante o representante)	
LOCALIDAD Y PROVINCIA:	

ACTÚO POR MEDIO DE REPRESENTANTE: Se deberá acompañar autorización de representación en la que se haga constar nombre, domicilio para oír notificaciones, correo electrónico, teléfono y DNI (copia de la persona representante y representada)...

MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE OPCIONAL

CORREO POSTAL NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA ELECTRÓNICA

EMPLAZAMIENTO EXACTO DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZARÁ LA INTERVENCIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR	
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (sin incluir impuestos, gastos generales o beneficios)	eu os
ICIO 3,67% PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	eu os
TASA	eu os
TOTAL A INGRESAR	eu os

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

- ACOMPaña JUSTIFICANTES DE AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA CORRESPONDIENTE.**
- ACOMPaña COPIA DEL CERTIFICADO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN, TERRENO.**
- ACOMPaña FOTOGRAFÍA DEL ESTADO ACTUAL DEL LUGAR DEL INMUEBLE DONDE SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS/ACTUACIONES.**
- ACOMPaña PRESUPUESTO DESGLOSADO DE LA OBRA/ACTUACIÓN.**
- ACOMPaña DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS (EN SU CASO) ANEXO APROBADO.**

DECLARACIÓN RESPONSABLE por la que manifiesto, bajo mi responsabilidad, la veracidad de cuanto expongo y en especial que las obras/actuaciones a realizar se ejecutarán en edificación conforme con la ordenación urbanística y se ajustarán a las expresadas, a la normativa urbanística y sectorial vigente y no se encuentran entre ningunas de las que seguidamente se indican y que, según art. 2.2 LOE necesitarían proyecto técnico.

- a) obras de edificación de nueva construcción, excepto aquellas construcciones de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- b) todas las intervenciones sobre los edificios existentes, siempre y cuando alteren su configuración arquitectónica, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural, o tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- c) obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.

Además manifiesta que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se incorpora a esta declaración determinará la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. La resolución administrativa de declaración de ineficacia, determinará la obligación de

restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el sub-suelo y la imposición de las sanciones que procedan.

-MARQUE CON UNA X (OBLIGATORIO)

- SI: La realización de los trabajos entrañan peligrosidad para las personas trabajadoras o a terceros (trabajos en altura, andamiaje, peligro en vía pública o propiedades colindantes, etc...) por lo que serán realizados bajo supervisión técnica y en cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. Conozco que el Ayuntamiento se reserva el derecho a comprobar la veracidad de lo declarado y podrá requerir que se aporte la documentación técnica que así lo acredite y realizar cuantas inspecciones tenga por oportunas.
- NO: Los trabajos no se encuadran dentro de los descritos anteriormente.
- LAS OBRAS/ACTUACIONES CONSISTEN EN CAMBIO DE USO
- SI: La realización de las obras/actuaciones consisten en un cambio de uso para posteriormente tramitar el mismo según el artículo 169 bis. e) de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, por lo que acompaño Proyecto Técnico según artículo 2.2. LOE. (En caso de que no fuera necesario el proyecto según la LOE se presentara informe técnico justificativo al respecto)
- LAS OBRAS REQUIEREN INFORMES SECTORIALES tales como Minas, Confederación Hidrográfica, Medio Ambiente, Sanidad, etc... por lo que los acompaña a la presente.
- SI: Las obras/actuaciones requieren informes sectoriales y se acompañan a la presente.
- NO: Las obras/actuaciones no requieren informes sectoriales.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se informa:

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Iznájar, calle Julio Burell, 17 14970 Iznájar
Finalidad	Presentación declaración responsable para realización de obras según art. 169 bis Ley 7/2002, de ordenación urbanística de Andalucía
Legitimación	Autorización del interesado o representante para la presentación de la declaración responsable.
Destinatarios	Ayuntamiento de Iznájar
Derechos Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos	Puede ejercerlos en la siguiente dirección calle Julio Burell, 17 Iznájar Córdoba
Delegado protección datos Ayuntamiento	protecciondedatos@dipucordoba.es